

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCION TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydee Anzola Linares- CAN

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REPARACIÓN DIRECTA

EXP.- No. 11001333603320150040200

DEMANDANTES: SEBASTIAN ANTONIO MENDEZ Y OTROS

**DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO
NACIONAL**

Auto de trámite No. 346

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (Subsección "B") en sentencia de segunda instancia del 26 de febrero de 2020, mediante la cual MODIFICA el ordinal segundo, REVOCA el ordinal tercero y CONFIRMA en todo lo demás, la sentencia proferida en primera instancia el día 12 de agosto de 2019. Así mismo condena en costas de segunda instancia incluyendo agencias en derecho.

De manera que conforme a lo preceptuado por el numeral 3° del artículo 366 del Código General del Proceso, apruébese la liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por la Secretaría del Juzgado, por estar conforme a los lineamientos establecidos en el citado artículo.

Por otro lado, conforme el informe secretarial no hay remanentes que devolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and a more fluid, cursive-like stroke on the right, ending in a small hook.

LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO

Juez.

Firmado Por:

**LIDIA
SANTAFE
JUEZ**



**YOLANDA
ALFONSO
CIRCUITO**

**JUZGADO 033 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65c2eeef196289ae813f3fe75b03ab49b8faad9cccab557d35282e3edf62e5ff

Documento generado en 26/05/2021 03:33:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>